

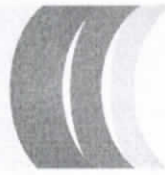
**ACTA DE INICIO
CONTRATO 78 DE 2015**

CONTRATO No.	78 del 21 de octubre de 2015
CONTRATISTA	INJECOL JE S.A.S.
NIT	830.509.210-8
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MERY VARGAS VARGAS, C.C. 1073238873 DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA
OBJETO	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO, CON LA ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA EL MANEJO DE LOS RS ORGÁNICOS Y MICROORGANISMOS EFICIENTES, CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE COTA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 06-2015 Y SUS MODIFICATORIOS.
VALOR	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$223.938.000,00) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	El plazo de ejecución es de un (01) mes, la vigencia de este contrato será hasta el treinta (30) de noviembre del año dos mil quince (2015) y se contara a partir del perfeccionamiento del mismo.
FORMA DE PAGO	El pago se hará contra entrega de los bienes contratados, previa presentación del informe de actividades, factura y certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato designado por EMSERCOTA S.A. E.S.P., y el certificado de Supervisión del Convenio nombrado por parte del Municipio y el pago a los aporte de seguridad social. El pago estará sujeto al desembolso por parte del Municipio de Cota Cundinamarca de acuerdo al convenio interadministrativo No. 06 de 2015. La Empresa tendrá un plazo de hasta de sesenta (60) días para realizar dicho pago.
LUGAR DE EJECUCIÓN	En la sede administrativa de EMSERCOTA S.A. E.S.P., Calle 12 Nro. 4-35 del Municipio de Cota, Cundinamarca o donde, por la calidad del objeto contractual, se requiera, de acuerdo a lo establecido en las condiciones técnicas.



EmSerCota
S.A. ESP

Nit: 900.124.654-4



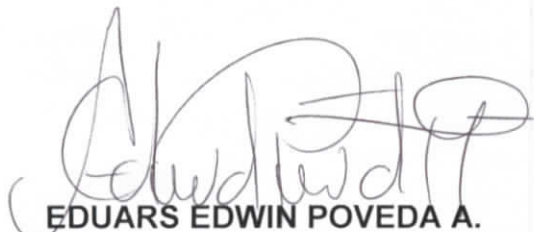
**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**

En Cota Cundinamarca, a los veintisiete (27) día del mes de octubre del año dos mil quince (2015) y una vez cumplidos los requisitos legales previos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron las siguientes personas: el Doctor EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de ordenador del gasto, Ingeniero EDUARS EDWIN POVEDA A., Técnico Aseo EMSERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de Supervisor y INJECOL JE S.A.S., NIT 830.509.210-8 representado legalmente por; LUZ MERY VARGAS VARGAS, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No. 1073238873 de Mosquera -Cundinamarca, en calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades objeto del Contrato Nro.78-2015.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ellas intervinieron.


emsercota
S.A. ESP
Cota Somos Una
Sola Fuerza

EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES
Gerente-EMSERCOTA S.A. E.S.P.



EDUARS EDWIN POVEDA A.
Técnico Aseo EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Supervisor



INJECOL JE S.A.S.
NIT 830.509.210-8
Contratista

Reviso. Profesional Universitario Juridico

